

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.017

Lunes 2 de Agosto de 2021

Página 1 de 3

Avisos

CVE 1986966

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Arica y Parinacota



DIFUSIÓN INICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA "MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL SECTOR EL ALTO" ART 50 L.G.U.C.

Mediante su resolución exenta N° 254, de 26 de julio de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota da inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación Plan Regulador Comunal Sector El Alto" mediante Artículo 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones - L.G.U.C., y ordena su publicación en conformidad al artículo 16 del DS N° 32 (Medio Ambiente), que aprueba reglamento para la evaluación ambiental estratégica.

El objetivo de la modificación es cambiar las normas urbanísticas de una parte del territorio definido como Zona de Equipamiento ZER del sector El Alto por el Plan Regulador Comunal de la ciudad de Arica vigente del año 2009 -PRC 2009-, para permitir el uso residencial para la incorporación de viviendas subsidiadas y equipamientos complementarios.

El área a modificar corresponde a 12,8 hectáreas del predio de propiedad de Serviu Región de Arica y Parinacota, Lote 2A Rol SII N° 770-140, ubicado en Av. San Ignacio de Loyola N° 5793, que se busca reestructurar en función de su potencialidad urbana y territorial.

Específicamente, mediante la modificación del uso actual definida en el PRC 2009 se busca:

- Planificar territorios no consolidados en el sector sur la ciudad de Arica por limitaciones en la normativa vigente.
- Reconvertir áreas deterioradas del sector El Alto, que poseen un importante grado de subutilización y abandono.
- Aprovechar la conectividad existente para acoger el uso residencial favoreciendo la integración social.
- Crear subcentros de equipamientos y servicios básicos que ayuden a descomprimir el centro fundacional de la ciudad proporcionando equipamientos y áreas verdes.
- Dar respuesta a los requerimientos de viviendas subsidiadas por el Estado.
- Incorporar de áreas verdes y espacios públicos, en coherencia con la intensidad de uso residencial propuesta.

CVE 1986966

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

La justificación de la modificación se basa en cuatro consideraciones territoriales y normativas que involucran el desarrollo urbano del sector El Alto de la ciudad de Arica:

- a. La consolidación de uso residencial del sector mediante materialización de viviendas sociales y subsidiadas por el Estado.
- b. La reconversión del sector producto de la demolición del ex conjunto habitacional Guañacagua III en cuyo terreno se planifica uso de equipamiento.
- c. El Plan Urbano Habitacional desarrollado por la Seremi Minvu de la Región de Arica y Parinacota que propone uso mixto en el lote 2A definido actualmente como zona de equipamiento ZER en el actual Plan Regulador Comunal de Arica -PRC vigente-.
- d. La modificación del PRC vigente aprobada por el Concejo Municipal y que cuenta con pronunciamiento favorable de la Seremi del Medio Ambiente, donde se establecen usos de suelos coherentes a los planteados por el Plan Urbano Habitacional sobre el cual se basa la presente modificación normativa.

Para la elaboración del instrumento de planificación se establecen las siguientes consideraciones ambientales y de sustentabilidad preliminares:

Criterio de Sustentabilidad:

La modificación mediante artículo 50 de la LGUG promueve la ocupación del suelo urbano disponible en la actual zona de equipamientos ZER, correspondiente a 12,8 hectáreas que forman parte del Lote 2A ubicado en Av. San Ignacio de Loyola N° 5793 en el sector El Alto de la ciudad de Arica. Este criterio se manifiesta en:

- El ámbito social: permitiendo el uso residencial en un sector consolidado con viviendas subsidiadas por el Estado, bien conectado y central de la ciudad de Arica;
- Materia ambiental: reconociendo el valor paisajístico del borde costero comunal y la presencia de los Monumentos Históricos del sector, su entorno, y
- El ámbito socioeconómico: promoviendo el desarrollo urbano mediante uso residencial y de equipamientos que favorezca la integración socioeconómica de las familias y la consolidación urbana del sector El Alto.

Objetivos ambientales:

1. Aprovechar los valores ambientales -paisaje costero- y culturales dados -Monumento Histórico "Morro de Arica, Fuerte del Este y Fuerte Ciudadela"-, mediante usos compatibles y como espacio público para el disfrute de la población local, y potencien su integración en el desarrollo urbano de la ciudad de Arica.
2. Favorecer la ocupación del territorio vacante cuyo abandono ha favorecido la generación de basurales al interior del área urbana de la ciudad de Arica, mediante la definición de normas urbanísticas que permitan la incorporación de viviendas subsidiadas -en coherencia con las necesidades habitacionales existentes en la comuna-, y que favorezcan la materialización de equipamientos recreativos, sociales, educacionales y de servicios en el sector sur de la ciudad de Arica, aportando esto último a la descongestión del centro de la ciudad de Arica.
3. Considerar la condición salina de los suelos del sector El Alto para evaluar los usos permitidos actuales y potenciales, y establecer las condiciones pertinentes para la mitigación de riesgos y potenciales problemas estructurales asociados.

Se invita a la comunidad a revisar los antecedentes del Inicio del Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en extenso, los cuales se encontrarán disponibles para descarga digital y consulta presencial en:

Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

- www.minvu.cl
- Sotomayor 216, 1º piso, desde el 2 de agosto al 3 de septiembre de 2021 en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.
- www.serviu15.cl

FRANCISCO VALLEJO MARTÍNEZ
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Arica y Parinacota



INICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE "MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL SECTOR EL ALTO"

[Me gusta](#) [Compartir](#) Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos

Fecha : 04/08/2021



DIFUSIÓN INICIO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA "MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL SECTOR EL ALTO" ART 50 L.G.U.C

Mediante su resolución exenta N° 254 de 26 de julio de 2021 la **Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Arica y Parinacota** da inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de la "MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL SECTOR EL ALTO" mediante **ARTÍCULO 50 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones -L.G.U.C.**; y ordena su publicación en conformidad al artículo 16 del D.S. N° 32 (Medio Ambiente), que aprueba reglamento para la evaluación ambiental estratégica.

El objetivo de la modificación es **cambiar las normas urbanísticas de una parte del territorio definido como Zona de Equipamiento ZER del sector El Alto por el Plan Regulador Comunal de la ciudad de Arica vigente del año 2009 -PRC 2009-, para permitir el uso residencial para la incorporación de viviendas subsidiadas y equipamientos complementarios.**

El área a modificar corresponde a 12,8 hectáreas del predio de propiedad de **SERVIU** región de Arica y Parinacota, Lote ZA Rol SII N°770-140, ubicado en Av. San Ignacio de Loyola N°5793, que se busca reestructurar en función de su potencialidad urbana y territorial.

Específicamente, mediante la modificación del uso actual definida en el PRC 2009 se busca:
✓ **Planificar territorios no consolidados** en el sector sur la ciudad de Arica por limitaciones en



Más Publicaciones

Extracto sentencia Comunidad de Aguas Zapahuira 30-10-2020 (Rol C-1571-2018)

Extracto sentencia Comunidad de Aguas Zapahuira 29-10-2020 (Rol C-1571-2018)

Extracto sentencia Comunidad de Aguas Zapahuira 28-10-2020 (Rol C-1571-2018)

Extracto demanda Lobera con Lobera 18-07-2020 - 12-46 (02-08-2020)

Extracto demanda Lobera con Lobera 18-07-2020 - 12-46 (01-08-2020)

Extracto demanda Lobera con Lobera 18-07-2020 - 12-46 (31-07-2020)

Extracto demanda Lobera con Lobera 18-07-2020 - 12-46 (30-07-